



AGENDA LEGISLATIVA 2022

Síguenos en:  /senadogovco

 @SenadoGovCo

 @senadogovco

 /senadogovco

MARTES 26 DE JULIO 2022

PLENARIA

Hora: 9:00 a.m.

Sesión presencial

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo con informe de conciliación

- I. Proyecto de Ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara: “Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones.”

COMISIÓN ACCIDENTAL: Honorables Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna y Roy Leonardo Barreras Montealegre Informe publicado en la Gaceta del Congreso número 852 de 2022.

LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE

- I. Proyecto de Ley número 251 de 2021 Senado: “Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Iván Cepeda Castro Publicaciones: Senado: Autores: Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 1566 de 2021. Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 95-106 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 385 de 2022. Fe de erratas publicada en la Gaceta del Congreso número 852 de 2022 Ministros de: Interior, doctor Daniel Palacios Martínez, Viceministro de Asuntos Multilaterales (E), doctor Carlos Arturo Morales López, Justicia y del Derecho (E), doctor, Camilo Andrés Rojas Castro, Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental encargado de las funciones del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Francisco José Cruz Prada, Cultura, doctora Angélica María Mayolo Obregón y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Carmen Ligia Valderrama Rojas.

2 Citaciones diferentes a debates ó Audiencias previamente convocadas por el Congreso.

3 Después de terminada la Plenaria, se llevará a cabo la elección de comisiones Constitucionales permanentes, Legales y Especiales.

ESTA INFORMACIÓN ESTÁ SUJETA A CAMBIOS DE ÚLTIMA
HORA Y PUEDE SER CONSULTADA EN LA WEB
WWW.SENADO.GOV.CO